

Os informamos sobre las "**AYUDAS PARA EL COMEDOR ESCOLAR - curso 18-19**", de la Conselleria de Educaci3n para alumnos de **Infantil, Primaria y Secundaria**.

En el siguiente [link](#), pod3is encontrar toda la informaci3n relativa a esta ayuda: resoluci3n, anexos, etc...

<http://www.ceice.gva.es/web/centros-docentes/comedor/transporte>

Os resumimos los aspectos m3s importantes:

Para alumnos que YA SOLICITARON BECA en este curso 17-18, aunque no se la concedieran:

1. Deben **pasar por Porter3a, a partir del mi3rcoles 13/06**, y retirar tantas hojas de "**Borrador de Solicitud**" **como hijos tenga** (van ya preparadas con los datos de cada alumno).

2. Revisar los datos

3. Si est3 todo correcto, **deben firmar el "borrador de solicitud" todos los solicitantes (padre y madre y/o tutores legales)**

4. Entregarlo en Porter3a del Colegio:

- Infantil y Primaria hasta el 2 de julio
- Secundaria hasta el 20 de julio

* **En caso de datos incorrectos** del "borrador de solicitud":

1. Rellenar una nueva solicitud seg3n el "Anexo I" (descargar en el link anterior de la web de Conselleria)

2. Entregarlo en la Porter3a del Colegio, junto con la documentaci3n justificativa necesaria, en las fechas especificadas arriba.

Para alumnos que en el actual curso 17-18 NO SOLICITARON BECA, y quieren hacerlo para el próximo curso 18-19:

1. La solicitud se realizará presentando el **"Anexo I"** cumplimentado (descargar en el link anterior de la web de Conselleria)
2. **Entregarlo en la Portería** del Colegio, **junto con la documentación** justificativa necesaria, en las fechas especificadas anteriormente.

Aprovechamos este mensaje recordar que las becas concedidas que luego no se aprovechan, "se pierden" para las familias, pues se quedan en Conselleria, ya que ésta sólo aporta la beca por "bandeja finalmente consumida", y no por bandeja concedida.

Os deseamos un feliz final de curso.

-El equipo de Secretaría y Administración-